

GTGS/CAN/ERG/aan

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ABOGADO/A COORDINADOR/A PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 909

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley Nº 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución Nº 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Decreto Nº 8 del 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Oficio Circular Nº 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 202, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución Nº 494, de este Servicio, de fecha 17de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria Nº 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución No 079 del 21 de enero de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Coordinador/a para el Programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Nº 8 de 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

2.- Que en cumplimiento del convenio descrito en el considerando anterior y mediante resolución exenta Nº 079 de fecha 21 de enero de 2020, esto es con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19 y a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio Circular Nº 15, de fecha 09 de abril de 2020, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer los cargos de Abogado/a Coordinador/a para el programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan dicho Proceso de Selección Público.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 14 de septiembre 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 98 postulaciones, 04 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 22 de septiembre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a Coordinador/a Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Coquimbo a don JUAN PABLO SEGOVIA FLORES, a contar del día 1 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación.

- 2. **NOTIFIQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.
- 3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus laborares.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Coquimbo, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- 5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese a la Unidad Técnica del Programa "Mi Abogado".
- 6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

GASTÓN GAUCHÉ STRANGE

DIRECTOR GENERAL (I)

DIRECTOR

GENERAL

egión de Va

DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A COORDINADOR/A
"CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
DENOMINADO MI ABOGADO"

BASES							
CÓDIGO	UNIDAD	VACANTE					
CP 008-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO	1					

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a Coordinador/a para la región de Coquimbo, aprobado por la resolución exenta N° 079 de fecha 21 de enero de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases código CP 008-2020 que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Declaración jurada simple que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- g) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 10 años.
- h) Certificado que acredite experiencia en litigación oral en materias de Familia y/o Penal acreditadas mediante copias de actas de audiencias ante Tribunales de Familia, Garantía, Oral en lo Penal o Tribunales Superiores de Justicia; certificado otorgado por Ministro de Fe del respectivo Tribunal o registro del Sistema del Poder Judicial. Este certificado deberá ser adjuntado en la opción "Otros" del portal www.empleospublicos.cl

Estos documentos serán revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
ERIC ALEJANDRO ÁLAMOS CERECEDA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
CAROLINA ELIZABETH ALCAIDE GARCÉS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
NANCY BERNARDITA ALFARO ÁLVAREZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
MARÍA INÉS ÁLVAREZ CORTÉS	NO	SI	NO	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
HÉCTOR ALEJANDRO ARAYA VALDÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CONSTANZA BEATRIZ CABELLO JARAMILLO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
PABLO JOSÉ CAMPILLAY DÍAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
NATALIE ESTEFANIE CAMUS FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
LUCAS DINALDI CASTILLO SANHUEZA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
PATRICIA ALEJANDRA CASTRO VILLALOBOS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
SANTIAGO IGNACIO CASTRO LARA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
RODRIGO SEBASTIÁN CERDA MORALES	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	REPRUEBA
PEDRO JUAN CHARRIS PEÑA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
DANIELA ANDREA CISTERNA PINO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ANA MARÍA COFRÉ RIVERA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
KAREN IGNACIA CONTRERAS RON	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
CONSTANZA DANAE CORTÉS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
RODRIGO HUMBERTO DE JESÚS CORTÉS CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
EVELYN FERNANDA CORTÉS ASTORGA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
MAURICIO JAVIER CORTÉS GALLARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CARLOS EDUARDO CUADRA CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
JULIO CESAR CUADROS CASTILLO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA

Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
VÍCTOR MANUEL DELGADO ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
JAVIER IGNACIO NICOLÁS ESCOBAR SALCE	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ ESPINOSA CÁCERES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
JULIO IGNACIO FERNÁNDEZ ASTORGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
FELIPE RAÚL GALLEGOS GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
MARGARITA ANDREA GALLEGOS ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
MARCELO RAFAEL GÁLVEZ TORRES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ANDREA NATALIE JANET GASPAR MONÁRDEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
PAOLA FERNANDA GONZALEZ ESCORCIA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
HAMILTON JORDÁN GONZÁLEZ ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
EDUARDO HERNÁN GUERRERO TAPIA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
ANGELO DANIEL HERNÁNDEZ PIZARRO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA
EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JUAN CARLOS HONORES ADAOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
NATALIA ALEJANDRA HONORES ASTUDILLO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
JOSÉ ANTONIO ILLANES GRAU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
SORAYA FÁTIMA PAULINA JACOB NÚÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
OTTO ALFONSO KIEKEBUSCH FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
NICOLÁS ESTEBAN LARA PARADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
MARÍA-JOSÉ LIRA MARTI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
OSVALDO IGNACIO LÓPEZ BUGUEÑO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	REPRUEBA

Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
SALOMÉ TERESA LÓPEZ GARCÍA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
JAVIERA MARÍA JOSEFINA MAGNERE NEIRA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
GONZALO ANTONIO MATELUNA VELÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
FERNANDO RAFAEL MAYORGA TRUEBA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
JENIFFER VALERIA MELLA ESCOBAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
VERÓNICA ANDREA MIRANDA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
PAULA IVONNE MOLINA MALLEA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
CAMILA NICOLE MORALES SEPÚLVEDA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
KAREN DEL CARMEN MORENO ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
BORIS CLAUDIO MUÑOZ YÁÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA
MARÍA INÉS DEL PILAR MUÑOZ TAPIA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
SILVANA DANIELA NAVARRETE RIDERELLI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ALEXANDRA LORETO NÚÑEZ PÁEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
VALERIA ANDREA ORTEGA ZAMORA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
CYNTHIA CAROLINA ORTIZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
JOSÉ ALEJANDRO OYARZO ORTIZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
CÉSAR OSVALDO PÉREZ PEÑA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	REPRUEBA
DANIELA ANDREA PINTO HERRERA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
RODRIGO ALEJANDRO PIÑA FLORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
VLADYMIR SALVADOR PIZARRO NAVIA	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
JUAN PABLO RAMÍREZ ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
ROMINA ALEXANDRA RETAMALES MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
TAMARA SCARLETT RIQUELME ULLOA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA

Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
MARTÍN RIQUEROS ARMIJO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
SANDRA ANDREA RIVERA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
MACARENA CECILIA ROA MEDINA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
WLADIMIR ANDRÉS ROBLES SANTOS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
PAULA FRANCISCA ROMERO OSSANDÓN	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
CAROLINA RAQUEL SAAVEDRA HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
MARCELO ANDRÉS SÁEZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
MARÍA SOLEDAD SALAS SALAZAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
VIRGINIA SOFÍA SALAS VILLAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JOCELIN ANDREA SANDOVAL CÓRDOVA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
MARÍA BELÉN SANDOVAL VILLAVICENCIO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
JUAN PABLO SEGOVIA FLORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ROCÍO ELENA TABILO BARAHONA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
PATRICIO ANDRÉS TELLO PIZARRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CAMILA FERNANDA TIMANA GALDAMES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
CONSTANZA CATALINA ANDREA ULLOA PARRA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
NATALIA BELÉN UMAZABAL TORRES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
NATALIA ANDREA URIBE MONJE	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
JUAN CARLOS HUMBERTO VALDIVIA VEGA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
MARÍA SOLEDAD VALDIVIA GODOY	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
ARTURO EDUARDO VALENZUELA SÁEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
FELIPE ANDRÉS VARGAS LOBOS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA

Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
MARCIA JACQUELINE VEGA MORENO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
KAREN VERÓNICA VEGA CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	REPRUEBA
SEBASTIÁN ANDRÉS VICUÑA VALDIVIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
RODRIGO ANDRÉS VILLEGAS LISPERGUIER	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
CYNTHIA ALEJANDRA VIVANCO RODRÍGUEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
TEDDY OMAR YÁÑEZ COLLADO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
98	32	66

3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 008-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO			
	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y							
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso,	1 Diplomado/1 o más capacitaciones superiores a 30 horas.	3					
	realizadas durante los últimos 10 años.	1 o más capacitaciones, inferiores a 30 horas cada una.	1					
	Experiencia en Litigación oral en materias de Familia y/o Penal, acreditada mediante copias de acta	Litigación oral en más de 200 causas.	5					
	de audiencias ante tribunales de Familia, Garantía, Oral en lo Penal o tribunales Superiores de Justicia; certificado otorgado por ministro	Litigación oral entre 101 y 200 causas.	3					
	de fe del respectivo tribunal o registro del sistema del poder judicial.	Litigación oral entre 50 y 100 causas.	1					
		Posee más de 10 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad.	5					
	Experiencia profesional en intervención con NNA en situación de alta complejidad, acreditada mediante certificado de institución	Posee entre 5 y 10 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad.	3	20	15			
Experiencia Laboral	pública o privada del área.	Posee menos de 5 años y más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad.	1					
		Posee 5 años o más de experiencia en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes.	5					
	Experiencia profesional en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes Institucionales o intersectoriales, acreditada mediante contrato de trabajo, certificado de institución pública o privada donde ha desempeñado tales funciones.		3					
	acsempenado tales funciones.		1					

4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases código CP 008-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

Nombres	Doctorado/Magíster o 2 diplomados. (5)	1 Diplomado/1 o más capacitaciones superiores a 30 horas.(3)	1 o más capacitaciones, inferiores a 30 horas cada una.(1)	Litigación oral en más de 200 causas. (5)	Litigación oral entre 101 y 200 causas. (3)	Litigación oral entre 50 y 100 causas. (1)	Posee más de 10 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad. (5)	Posee entre 5 y 10 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad. (3)	Posee menos de 5 años y más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad. (1)	Posee 5 años o más de experiencia en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes. (5)	Posee más de 3 años y menos de 5 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes. (3)	Posee más de 2 años y menos de 3 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes.(1)	Total Puntaje	Resultado
KAREN DEL CARMEN MORENO ESPINOZA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
VIRGINIA SOFÍA SALAS VILLAR	0	3	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	18	APROBADO
VERÓNICA ANDREA MIRANDA GONZÁLEZ	5	0	0	5	0	0	0	0	1	5	0	0	16	APROBADO
RODRIGO ALEJANDRO PIÑA FLORES	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
JUAN PABLO SEGOVIA FLORES	5	0	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	16	APROBADO
KAREN VERÓNICA VEGA CONTRERAS	0	0	1	5	0	0	5	0	0	5	0	0	16	APROBADO
MARCELO RAFAEL GÁLVEZ TORRES	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	15	APROBADO
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	5	0	0	0	3	0	0	0	1	5	0	0	14	REPROBADO
JULIO IGNACIO FERNÁNDEZ ASTORGA	5	0	0	5	0	0	0	0	1	0	3	0	14	REPROBADO
SILVANA DANIELA NAVARRETE RIDERELLI	5	0	0	5	0	0	0	0	1	0	3	0	14	REPROBADO

Nombres	Doctorado/Magíster o 2 diplomados. (5)	1 Diplomado/1 o más capacitaciones superiores a 30 horas.(3)	1 o más capacitaciones, inferiores a 30 horas cada una.(1)	Litigación oral en más de 200 causas. (5)	Litigación oral entre 101 y 200 causas. (3)	Litigación oral entre 50 y 100 causas. (1)	Posee más de 10 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad. (5)	Posee entre 5 y 10 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad. (3)	Posee menos de 5 años y más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad. (1)	Posee 5 años o más de experiencia en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes. (5)	Posee más de 3 años y menos de 5 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes. (3)	Posee más de 2 años y menos de 3 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes.(1)	Total Puntaje	Resultado
SANDRA ANDREA RIVERA GONZÁLEZ	5	0	0	5	0	0	0	0	1	0	3	0	14	REPROBADO
NANCY BERNARDITA ALFARO ÁLVAREZ	5	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	13	REPROBADO
EVELYN ISABEL HERVIA GUTIÉRREZ	0	3	0	5	0	0	0	0	0	5	0	0	13	REPROBADO
MARÍA SOLEDAD SALAS SALAZAR	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	3	0	13	REPROBADO
PATRICIA ALEJANDRA CASTRO VILLALOBOS	0	3	0	5	0	0	0	0	1	0	3	0	12	REPROBADO
FERNANDO RAFAEL MAYORGA TRUEBA	5	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	11	REPROBADO
HAMILTON JORDÁN GONZÁLEZ ROJAS	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	10	REPROBADO
MARÍA INÉS DEL PILAR MUÑOZ TAPIA	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	10	REPROBADO
ANA MARÍA COFRÉ RIVERA	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	REPROBADO
NATALIA ALEJANDRA HONORES ASTUDILLO	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	REPROBADO
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	0	0	1	5	0	0	0	0	1	0	0	0	7	REPROBADO
MAURICIO JAVIER CORTÉS GALLARDO	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6	REPROBADO
PAULA IVONNE MOLINA MALLEA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	6	REPROBADO
PATRICIO ANDRÉS TELLO PIZARRO	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6	REPROBADO
ANDREA NATALIE JANET GASPAR MONÁRDEZ	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	REPROBADO
DANIELA ANDREA PINTO HERRERA	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	REPROBADO

Nombres	Doctorado/Magíster o 2 diplomados. (5)	1 Diplomado/1 o más capacitaciones superiores a 30 horas.(3)	1 o más capacitaciones, inferiores a 30 horas cada una.(1)	Litigación oral en más de 200 causas. (5)	Litigación oral entre 101 y 200 causas. (3)	Litigación oral entre 50 y 100 causas. (1)	Posee más de 10 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad. (5)	Posee entre 5 y 10 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad. (3)	Posee menos de 5 años y más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad. (1)	Posee 5 años o más de experiencia en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes. (5)	Posee más de 3 años y menos de 5 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes. (3)	Posee más de 2 años y menos de 3 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes.(1)	Total Puntaje	Resultado
CONSTANZA CATALINA ANDREA ULLOA PARRA	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	REPROBADO
DANIELA ANDREA CISTERNA PINO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3	REPROBADO
NATALIE ESTEFANIE CAMUS FERNÁNDEZ	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	REPROBADO
EVELYN FERNANDA CORTÉS ASTORGA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	REPROBADO
VÍCTOR MANUEL DELGADO ROJAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	REPROBADO
JUAN CARLOS HONORES ADAOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	REPROBADO

N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
32	7	25

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases código CP 008-2020.

La Evaluación fue realizada con fecha 20 de febrero de 2020.

El mayor número de respuestas correctas fue 54, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
Pruebas de		entre 78% a 89% de logro	15		
Conocimientos		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Juan Pablo Segovia Flores	54	100%	20	APROBADO
Marcelo Rafael Gálvez Torres	49	91%	20	APROBADO
Virginia Sofía Salas Villar	46	85%	15	APROBADO
Karen Del Carmen Moreno Espinoza	45	83%	15	APROBADO
Karen Verónica Vega Contreras	45	83%	15	APROBADO
Verónica Andrea Miranda González	42	78%	15	REPROBADO
Rodrigo Alejandro Piña Flores	41	76%	10	REPROBADO

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del Proceso de Selección Público regido por las bases código CP 008-2020, para el cargo de Abogado/a Coordinador/a para la región de Coquimbo.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo, el día 28 de febrero de 2020.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias	ara el Adecuación	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
específicas para el desempeño de la		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
función.		No se ajusta al perfil del empleo	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Karen Verónica Vega Contreras	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Marcelo Rafael Gálvez Torres	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Karen Del Carmen Moreno Espinoza	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Juan Pablo Segovia Flores	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Virginia Sofía Salas Villar	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 08 de septiembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Verónica Paz Pincheira Hill, Coordinadora Unidad Técnica del Programa de Representación Jurídica en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Marcos López Julio, Director Regional Coquimbo.
- > Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de Personas.
- Carmen Luz San Martín, Psicóloga externa de la empresa Jiro Consultores.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
	ión de Entrevista	Muy adecuado	40	40	15
Apreciación de		Adecuado	30		
Global		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JUAN PABLO SEGOVIA FLORES	ADECUADO	30	APROBADO
KAREN DEL CARMEN MORENO ESPINOZA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	15	APROBADO
KAREN VERÓNICA VEGA CONTRERAS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	15	APROBADO
MARCELO RAFAEL GÁLVEZ TORRES	ADECUADO CON OBSERVACIONES	15	APROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 04 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

7. CANDIDATO IDÓNEO PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 008-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 079 de fecha 21 de enero de 2020. Idóneos

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el siguiente candidato aprobó la etapa Entrevista de Apreciación Global.

1. Juan Pablo Segovia Flores

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 079 de fecha 21 de enero de 2020, código de postulación CP 008-2020, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	Puntaje final etapas
JUAN PABLO SEGOVIA FLORES	76
KAREN VERÓNICA VEGA CONTRERAS	66
MARCELO RAFAEL GÁLVEZ TORRES	60
KAREN DEL CARMEN MORENO ESPINOZA	58

CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas Corporación de Asistencia Judicial Región de Valparaíso